

Miércoles, 17 de diciembre de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Berzocana

ANUNCIO. Aprobación definitiva Presupuesto General ejercicio 2026, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, se hace público el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 2026, Bases de Ejecución del Presupuesto y Plantilla de Personal, definitivamente aprobados al no haberse presentado reclamación alguna contra la aprobación inicial, conforme al siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

CAPÍTULO I	IMPUESTOS DIRECTOS	168.500,00 €
CAPÍTULO II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00 €
CAPÍTULO III	TASAS Y OTROS INGRESOS	126.750,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.400,00 €
CAPÍTULO V	INGRESOS PATRIMONIALES	43.550,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	800,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		510.000,00 €



Miércoles, 17 de diciembre de 2025

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN
CAPÍTULO I	GASTOS DE PERSONAL	187.300,00 €
CAPÍTULO II	GASTOS EN BIENES CORR. Y SERV.	217.250,00 €
CAPÍTULO III	GASTOS FINANCIEROS	1.000,00 €
CAPÍTULO IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.750,00 €
CAPÍTULO VI	INVERSIONES REALES	52.650,00 €
CAPÍTULO VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	9.000,00 €
CAPÍTULO IX	PASIVOS FINANCIEROS	20.050,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		510.000,00 €

Igualmente se aprobaron las BASES DE EJECUCIÓN del Presupuesto General del año 2026 en su totalidad, con sus Anexos de Relación de Créditos Ampliables y Recursos Afectados y demás.

La Plantilla de Personal de este Ayuntamiento para el año 2026 queda como sigue:

a) ORGANOS DE GOBIERNO.-

1 Alcaldesa-Pta. con dedicación parcial del 75%.

b) FUNCIONARIOS DE CARRERA.-

Denominación, número, grupo, C.D., situación.

1 Secretario-Interventor con Habilitación Nacional. A1/A2. 26. Agrupación con el Ayuntamiento de La Aldea del Obispo (20%), Garciaz (50%) y Berzocana (30%).



Miércoles, 17 de diciembre de 2025

1 Auxiliar de Administración General. C2. 18. Propiedad.

c) PERSONAL LABORAL.-

Denominación, número, régimen jurídico.

1 Encargado de limpieza con contrato a tiempo parcial. Régimen General de la S. Social.

2 Socorristas con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1 Encargado de Piscina con contrato temporal. Régimen General de la Seguridad Social.

1 Encargado Centro de Interpretación 2026.

1 Trabajadores con cargo al Plan "Diputación Integra 2026".

3 Trabajadores con cargo al Plan Empleo EE.LL. 2026.

1 Trabajador con cargo al Plan Cultura-Deportes 2026.

4 Contratado temporal con cargo al Programa Colaboración Económica Municipal 2026.

2 Contratado temporal con cargo al Programa Ludotecas 2026.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal correspondiente de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Berzocana, 12 de diciembre de 2025

M.ª Ángeles Díaz Benito

ALCALDESA-PTA.

